



RESOLUCION-CS-N° 064/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1994

Expte. N° 20.157/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Secretaria Administrativa, solicita la baja definitiva de una fotocopiadora Marca Canon N° 200 S30311243, importada de Japón, perteneciente a la Sede Regional de Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el estado de obsolescencia y el alto costo que significan sus constantes reparaciones.

Que Dirección General de Administración mediante Resolución N° 066-93 dispone la baja definitiva, transfiriendo el bien a la Cuenta 6.0.0. Bienes Fuera de Uso de Dotación Fija.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 109/93.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 07 de Abril de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por Dirección General de Administración, mediante Resolución N° 066-DGAS-93.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Dirección General de Administración, Sede Regional Tartagal y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



HELENA FERRARI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
VIC RECTORADO

GERARDO HUMBERTO CASALDO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR